

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS VOCALES: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ Y TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 5 DIPUTADOS PRESENTES. Y 1 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021.

EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUZO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2021. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

SE ANEXA LA REFERIDA ACTA

ACTA NÚMERO 299 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL

2021, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, RESERVÓ EL ASUNTO NÚMERO 13, PARA TRATARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO RESERVADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA; DIO LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DECLARE A LA EDUCACIÓN PRESENCIAL COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL; ASÍ COMO SE RESPETE LA LIBERTAD DE LOS PADRES Y TUTORES PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN QUE DESEAN PARA SUS HIJOS Y SE HAGA LO POSIBLE PARA CONSEGUIR MÁS VACUNAS PARA TODOS LOS RANGOS DE EDAD. INTERVINIERON A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO LOS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS 90 AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMER LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LA IMPORTANCIA DE LA MISMA QUE RESIDIÓ EN CREAR UN MARCO DE GARANTÍA DE PROTECCIÓN PARA LOS COLABORADORES Y EMPRESARIOS, ESTABLECIENDO UN MERCADO DE TRABAJO LIBRE, JUSTO, EQUITATIVO Y DIGNO.

LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PÚBLICA PARA QUE ESTABLEZCA MEDIDAS MÁS EFICACES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE ATENTA CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE BÚSQUEDA INMEDIATA PUEDA ACELERAR Y REFORZAR LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE LAS DESAPARICIONES SUSCITADAS EN EL ESTADO, ASÍ MISMO ENVÍE UN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE LOS DESAPARECIDOS, DE LOS VIOLENTADOS Y VULNERADOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS DE USO FAMILIAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 208 Y 209 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PREDIOS FUNERARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 161, 162, 156, 172 Y 174 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL ANÁLISIS REALIZADO POR DICHO GRUPO LEGISLATIVO,

REFERENTE A LAS INICIATIVAS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14477/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEFINITIVA AL C. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA C. LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO HASTA EN TANTO SE DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO. QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIPUTACIÓN PERMANENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS PRISIONES EN NUESTRO PAÍS SON INSTALACIONES DE ALTO RIESGO, EN TEMAS DE CONTAGIO DE COVID-19, TODA VEZ QUE EN UN ESPACIO REDUCIDO Y CERRADO EN DONDE LA SOBREPOBLACIÓN ES UN TEMA MUY PREOCUPANTE, SOBRE TODO EN MOMENTOS EN DONDE ÉSTA CRISIS SANITARIA SE HA VUELTO UN PROBLEMA CONSTANTE EN TODOS LOS LUGARES DONDE EXISTE MUCHA AFLUENCIA DE PERSONAS. EN ESE SENTIDO, NUESTRO ESTADO NO ESTÁ EXENTO DEL RIESGO DE BROTES EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, Y TODO PARECE INDICAR QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN PUNTUAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN DONDE SE TRACE UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA EVITAR CUALQUIER CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. PARA PREVENIR CONTAGIOS EN PRISIONES, LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PUBLICÓ A MEDIADOS DE MARZO, UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE COVID-19 AL INTERIOR DE LOS CENTROS FEDERALES DE REINSERCIÓN SOCIAL.¹ SIN EMBARGO, SE TRATA DE UN DOCUMENTO CON MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, QUE SE ENFOCA PRINCIPALMENTE EN SU APLICABILIDAD EN PRISIONES FEDERALES EXCLUYENDO A LAS ESTATALES Y MUNICIPALES DONDE EL RIESGO DE UN BROTE DEL VIRUS CAUSANTE DE LA EPIDEMIA ACTUAL ES MAYOR. POR OTRA PARTE, AUTORIDADES INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PUBLICÓ UNA GUÍA SOBRE CÓMO TRATAR LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN, TITULADA “**PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN**”. LA CUAL TIENE POR OBJETIVO ORIENTAR EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREPARACIÓN ADECUADOS

¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo_De_Actuacion_COVID-19_CEFERESOS.pdf

PARA LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN Y CON ELLO HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DEL BROTE DE COVID-19 EN EL MUNDO, CON ACCIONES QUE: PROTEJAN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DETENIDAS EN LAS CÁRCELES Y OTROS ENTORNOS CERRADOS, INCLUIDOS QUIENES TRABAJAN ALLÍ (LOS CUSTODIOS, PERSONAL DE SALUD Y OTRO PERSONAL) Y PERSONAS QUE VISITAN LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN (VISITANTES DEL ÁREA LEGAL, FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS), QUE APOYEN EL FUNCIONAMIENTO SEGURO Y CONTINUO DE LAS CÁRCELES Y OTROS ENTORNOS DE DETENCIÓN, QUE REDUZCAN EL RIESGO DE BROTES QUE PODRÍAN GENERAR UNA DEMANDA CONSIDERABLE DE SERVICIOS DE SALUD EN PRISIONES Y EN LA COMUNIDAD, QUE REDUZCAN LA PROBABILIDAD DE QUE COVID-19 SE EXTIENDA DENTRO DE LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN Y DESDE ESOS ENTORNOS A LA COMUNIDAD, QUE GARANTICEN QUE LAS NECESIDADES DE LAS CÁRCELES Y OTROS ENTORNOS DE DETENCIÓN SE TENGAN EN CUENTA EN LA SALUD NACIONAL Y LOCAL Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.² EN NUESTRO ESTADO EL PASADO MES DE JULIO, LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTATAL INFORMARON DE LA EXISTENCIA DE UN BROTE DE COVID-19, EN PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS PENALES DE APODACA, ESCOBEDO Y CADEREYTA, SE INFORMÓ QUE LA SECRETARIA DE SALUD HABÍA REALIZADO 150 PRUEBAS RÁPIDAS QUE A FIN DE DETECTAR CASOS DE COVID EN PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, SIN EMBARGO, NO EXISTÍA NINGÚN CASO, MÁS QUE LOS PRESENTADOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN DICHOS CENTROS.³ AHORA BIEN, EL DÍA 20 DE AGOSTO, SE INFORMÓ POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UN BROTE DE COVID-19 PRESENTADO EN 30 INTERNAS DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE NUEVO LEÓN, QUE FUE CONFIRMADO POR AUTORIDADES DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.⁴ LA INSTITUCIÓN COMPARTIÓ QUE CON BASE EN ATENCIÓN A

² <https://www.paho.org/es/documentos/preparacion-prevencion-control-covid-19-prisiones-otros-lugares-detencion>

³ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/07/06/revisan-penales-de-nl-por-brote-de-coronavirus-364.html>

⁴ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/registra-nuevo-leon-brote-de-covid-19-en-penal-femenil/1467112>

LOS PROTOCOLOS DE CONTENCIÓN SANITARIOS SE PROCEDIÓ A LAS PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENO A DICHAS PERSONAS DE LAS CUALES RESULTARON POSITIVAS 30. RECORDEMOS QUE NUESTRO ESTADO ESTÁ ATRAVESANDO POR LA TERCERA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19, EN DONDE LA SITUACIÓN ES REALMENTE ALARMANTE, PUES CONTINUAMOS EN SEMÁFORO ROJO, PRESENTÁNDOSE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MÁS DE MIL QUINIENTOS CONTAGIOS DIARIOS Y MÁS DE 40 DEFUNCIONES DIARIAS. DE ACUERDO A CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN LA ENTIDAD HAY OCHO MIL 841 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, DIVIDIDAS EN LOS TRES PENALES, POR LO QUE ES URGENTE QUE DICHAS PERSONAS SEAN VACUNADAS Y SE CONTINÚEN IMPLEMENTANDO LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA PREVENIR CONTAGIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA, QUE YA TUVIERON IMPORTANTES BROTES DE COVID-19 AL INTERIOR DE SUS PRISIONES, RESULTA RELEVANTE TRAZAR UN PLAN DE PREVENCIÓN MÁS AMBITIOSO DEL PRESENTADO HASTA AHORA POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES QUE INCLUYAN ACCIONES INTEGRALES PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 AL INTERIOR DE LOS PENALES. AL RESPECTO CABE PRECISAR QUE, SI BIEN LA FEDERACIÓN ES LA RESPONSABLE DEL MANEJO DE LAS VACUNAS, ES IMPORTANTE DESTACAR LA CORRESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LLEVAR A CABO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y CON ELLO QUE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 LLEGUE A LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SU JURISDICCIÓN. IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS QUE EN ENTIDADES COMO CHIHUAHUA Y LA CIUDAD DE MÉXICO LA VACUNACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD SI BIEN HA SIDO LENTA HA IDO DE LA MANO DE LA VACUNACIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LOS PROPIOS DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EXISTEN ENTIDADES COMO BAJA CALIFORNIA DONDE YA VACUNARON 12 MIL 809 PERSONAS, ES DECIR LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN DEL ESTADO. ASIMISMO, OTRAS DE LAS ENTIDADES COMO COAHUILA, QUE TIENE TRES MIL 382 DOSIS

APLICADAS, HIDALGO CON DOS MIL 280 Y LE SIGUE VERACRUZ CON DOS MIL 433. LASTIMOSAMENTE EN NUESTRO ESTADO LAS NOTICIAS SOBRE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL NO SON SOBRE LA VACUNACIÓN SINO POR BROTES DE CONTAGIO. SABEMOS QUE HACEN FALTA VACUNAS PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, PERO ES NUESTRO DEBER VELAR PARA QUE NO EXISTAN FOCOS DE CONTAGIO COMO LO PUEDEN LLEGAR A SER LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, TANTO PARA LOS INTERNOS, COMO PARA LOS TRABAJADORES, CUSTODIOS, LA GENTE QUE LOS VISITA, PERO SOBRE TODO POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO CON SUS MAMÁS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y QUE ES UN RIESGO LATENTE PARA ELLOS, EL CONTAGIARSE DE COVID-19. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ÉSTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DADO LOS ÚLTIMOS REPORTES QUE SE HAN PRESENTADO, SOBRE TODO EN LAS CENTROS EN DONDE SE ENCUENTRAN MUJERES INFECTADAS POR COVID-19. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, AL DOCTOR MANUEL DE LA O CAVAZOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA UTILIZACIÓN DE LA GUÍA SOBRE CÓMO TRATAR LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN, TITULADA “PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN LAS CÁRCELES Y OTROS LUGARES DE DETENCIÓN”, DOCUMENTO RECOMENDADA POR LA OMS, EN CENTROS PENITENCIARIOS Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NL., A 25 DE AGOSTO DE

2021.GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ***FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNANDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: SE PUEDE CONSIDERAR QUE UNA PERSONA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA, CUANDO PRESENTA AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL Y NO TIENE UN INGRESO SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES, PERO UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN

SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, ES AQUELLA QUE TIENE CUANDO MENOS TRES O MÁS CARENCIAS. EN TAL SENTIDO, UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES QUE TENEMOS LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, ES CREAR, PROCURAR Y MANTENER MEJORES CONDICIONES DE VIDA, QUE SE TRADUZCAN EN UNA MÁS JUSTA Y EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PARA TODOS LOS INDIVIDUOS, EN TAL SENTIDO, NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA SOCIEDAD CON UN SOBRESALIENTE EMPUJE Y DESARROLLO ECONÓMICO, ALCANZANDO INCLUSO EL PRIMER LUGAR DE ABATIMIENTO DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL. SIN EMBARGO, EL PASADO 5 DE AGOSTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) DIO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ESTIMACIONES DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL LAPSO DE 2018 AL 2020, DE DONDE SE OBTIENE QUE TANTO A NIVEL NACIONAL, PERO ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO ESTADO, HUBO UN DETERIORO IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NEOLEONESAS, PUESTO QUE, PUEDE OBSERVARSE UN RETROCESO EN TODOS LOS INDICADORES TENDIENTES A MEDIR LA MISMA, POR EJEMPLO LA POBREZA EXTREMA QUE PASÓ EN DICHO LAPSO DEL 0.7 % AL 2.1 % DE LA POBLACIÓN, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE POCO MÁS DE 83,000 PERSONAS QUE PASARON A VIVIR EN DICHAS CONDICIONES, ESTO ES, 83,000 PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIOS DE SALUD, QUE NO CUENTAN CON UN INGRESO SUFICIENTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS E INCLUSO PARA ALIMENTAR A SUS FAMILIAS. LOS DATOS ANTERIORES POR SÍ SOLOS, CONSTITUYEN HECHOS SUMAMENTE PREOCUPANTES, SIN EMBARGO, LOS MISMOS DEBEN SER REDIMENSIONADOS AL SER CONTEXTUALIZADOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO QUE HA CARACTERIZADO A NUESTRO ESTADO, DONDE, PREVIO AL 2018, SE HABÍA OBSERVADO UNA CONSTANTE MEJORÍA EN LOS INDICADORES DE POBREZA, LLEGANDO A SER A NIVEL NACIONAL, UNO DE LOS MEJOR EVALUADOS EN DICHO ASPECTO, POR ELLO, ES QUE TODAS LAS AUTORIDADES, PERO PARTICULARMENTE LAS QUE TIENEN INJERENCIA EN LA MATERIA, DEBEMOS HACER UN ANÁLISIS, RESPECTO A: ¿CUÁL ES EL CAMINO QUE SE HA SEGUIDO PARA LLEGAR A ESTE PUNTO?, ¿QUÉ SE HA HECHO?, PERO SOBRETODO ¿QUÉ SE HA DEJADO DE HACER? EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LOCAL. RECORDANDO QUE EL ESTADO TIENE LA INELUDIBLE OBLIGACIÓN DE PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, TENDIENTE AL DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS INDIVIDUOS LO CUAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO POR EL NUMERAL 24 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, DONDE SE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ESTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, GENERANDO CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO, E INCLUSO SEÑALA QUE LA LEY ALENTARÁ Y PROTEGERÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALICEN LOS PARTICULARES Y PROVEERÁ LAS CONDICIONES PARA QUE EL DESENVOLVIMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL. POR ELLO, ES QUE NO DEBEMOS OBTENER LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONEVAL, LA CUAL, SE DEBE UTILIZAR PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A ATENUAR LAS AFECTACIONES DE LOS HOGARES DE MENOR INGRESO EN FORMA PRIORITARIA; PROCURANDO EL FORTALECIMIENTO DE AQUELLOS PROGRAMAS CONCEBIDOS PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PROMOVER LA ASISTENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA; ASÍ COMO, ASEGURAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN, PROCURANDO LA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES O BIEN TRANSITAR HACIA UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL NO CONTRIBUTIVO, INTEGRAL Y UNIVERSAL, ASÍ COMO FORTALECER LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA URBANA, QUE FUE LA MÁS AFECTADA EN ESTE PERÍODO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO A ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUALES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS

POR LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR SU ADMINISTRACIÓN, TENDIENTES A ABATIR LOS NIVELES DE POBREZA EN EL ESTADO, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 2018 AL 2021. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL 162, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PERMITE INVITAR A LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN EL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO A LAS 11:00 HORAS CON EL OBJETO DE DAR INICIO A LA CEREMONIA DE CONSTITUCIÓN, TOMA DE PROTESTA Y ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA”.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA

DIP. MARÍA DOLORES LEAL
CANTÚ

**DD # 300 LXXV-D.P.
MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021.**